tenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos y de resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social, hoy de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes a la plaza de Jefe de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica de la Residencia Sanitaria «General Yargue», de Burgos, con sujeción a los criterios establecidos a que

y Cirugia Ortopedica de la Residencia Sanitaria «General Yagüe», de Burgos, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor del facultativo a quien ha de adjudicarse la vacante convocada, y esta Delegación General aprueba la citada propuesta y en consecuencia nombra a don Vicente Mateos López para el cargo de Jefe de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica de la Residencia Sanitaria «General Yagüe», de Burgos.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 1977—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7856

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de noviembre de 1974 («Boletin Oficial del Estado» de 18 de

28 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General, propuesta del facultativo a quien ha de adjudicársele

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PRADO».
TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Hematologia-Hemoterapia

Doña Concepción Lobato de Blas, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 14 de febrero de 1977.-El Delegado general, Fer-

nando López-Barranco Rodríguez.

7857

RESOLUCION de la Delegación General del Institu-to Nacional de Previsión en el concurso libre de mé-ritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zá-ate», de Vitoria.

En cumplimiento de la dispuesto en el Estatuto Jurídico del Pesonal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 19 de septiembre de 1975 (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de octubre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria *Ortiz de Zárate*, de Vitoria.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General, propuesta del facultativo a quien ha de adjudicárs*ele.

En consecuencia esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ORTIZ DE ZARANE». VITORIA

Hematología-Hemoterapia

Doña María Teresa Ardanaz Eguilaz, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernan-

do López-Barranco Rodríguez.

7858

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de la Seguridad Social de Vitoria.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1977, página 6310, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Traumatología, don Pedro Marino Lam Salinas, Jefe de Sección.», debe decir: «Tocoginecología, don Pedro Marino Lam Salinas, Jefe de Sección.».

7859

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional d_e Previsión en el concurso libre de méritos para pro-veer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», de Madrid

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1977, página 6310, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la especialidad d $_{\rm e}$ «Traumatología», última línea, donde dice: «Don Miguel Ortega Andréu, Médico adjunto.», debe decir: «Don Mariano Paniagua Pérez, Médico adjunto.».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

7860

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se hace pú-blico el nombramiento de un Monitor del Servicio de Extensión Agraria, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 31 de marzo de 1975.

Por Resolución de 2 de febrero de 1976, una vez obtenida la Por Resolución de 2 de febrero de 1976, una vez obtenida la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 31 de marzo de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril siguiente), para proveer una plaza de Monitor del Servicio de Extensión Agraria, el ilustrísimo señor Director general de Capacitación y Extensión Agrarias, Director del Servicio de Extensión Agraria, tuvo a bien nombrar Monitor del Servicio de Extensión Agraria a don Amancio Salgado Gozalo, al cual le ha sido asignado por la Dirección General de la Función Pública el número de Registro Personal T08AG13A0052P.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 8 de marzo de 1977.—P. D., el Secretario general, Miguel Olives Soto.